



**AUTORIZA FERIADO LEGAL A
NORAMBUENA VALENZUELA JUANA
TECNICO GRADO 11, EMS**

RESOLUCION N° 3528
CHILLAN VIEJO, 01 JUL 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N°002 del 06/12/1996 que aprueba contrato en calidad de Titular.

La solicitud presentada por NORAMBUENA VALENZUELA JUANA, para que se le conceda Feriado Legal por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

RESOLUCION:

RECONOCE: 1 día de Feriado Legal a **NORAMBUENA VALENZUELA JUANA**, TECNICO grado 11, EMS, por el día 09/06/2015, quedándole un saldo disponible 1 día.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ HHH/OES/ PMV/ LRM



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.